

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 4.271/2017

Don José Cuevas Roldán, Alcalde-Presidente (por Sustitución) del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2017, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

**PLAZAS A RECLASIFICAR****A) FUNCIONARIOS****II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Subescala Auxiliar.

- Auxiliar Administrativo (funcionarización; N.º de plazas: 1; Grupo: C2; Complemento de Destino: 16).

**III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Subescala Servicios Especiales.

- Dinamizador Juvenil. (funcionarización; N.º de plazas: 1; Grupo: C1; Complemento de Destino: 19).

- Auxiliar Técnico de Obras. (funcionarización; N.º de plazas: 1; Grupo: C2; Complemento de Destino: 16).

- Dinamizador Centro Guadalinfo. (funcionarización; N.º de plazas: 1; Grupo: C1; Complemento de Destino: 19).

Se declaran a extinguir cuando culmine el proceso de funcionarización las siguientes plazas:

**C) PERSONAL LABORAL****I. FIJO.**

- Auxiliar Administrativo.

- Dinamizador Juvenil.

- Auxiliar Técnico de Obras

- Dinamizador Centro Guadalinfo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en Nueva Carteya.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya, a 23 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde por sustitución, José Cuevas Roldán.